

## NORMAS DE REDACCIÓN

1. Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección [publicar@holegon.net](mailto:publicar@holegon.net), en tamaño carta, digitados a interlineado simple, sin espacios entre párrafo y párrafo (o sea, después de punto aparte), en formato Word 1997-2003 (\*.doc), con notas a pie de página, todo en tipografía Garamond, tamaño 12 para el texto y 10 para las notas. No pudiendo exceder de 12 (doce) páginas.
2. Todo trabajo presentado a publicación deberá estar acompañado de un resumen en castellano (y a partir del 2011, también en Inglés), con no más de cinco palabras-clave.
3. El autor deberá identificar la casa de estudios a la cual pertenece, debajo de su nombre.
4. Se recomienda dividir el trabajo en letras romanas (I. II. III. Etc.), y subdividirlo en números arábigos (1. 2. 3. Etc.). Se recomienda realizar una subdivisión de a lo más, tres niveles.
5. Salvo el título, el resumen y las palabras clave, el cuerpo del trabajo deberá cumplir con una alineación justificada (lo que se logra mediante el botón “Justificar” en el programa Word).
6. La cita de autores, obras, lugares, etc. se hará en una nota a pie de página.
7. La cita de autores se realizará de la siguiente manera: el apellido del autor se colocará en VERSALES, seguido del nombre del autor; luego, el título de la obra, en *cursivas*; después, la cita de el nombre del traductor (si fuere el caso), la editorial, el lugar de edición y el año, entre paréntesis; luego, se indicará, si es el caso, el tomo o volumen de la obra; finalmente, la página (p.) o páginas (pp.), si corresponde.

Por ejemplo:

CASSIRER, Ernst, *Filosofía de las formas simbólicas*, (Trad. A. Morones, Fondo de Cultura Económica, México, 1998), III, pp. 28-30

Si la cita corresponde a un artículo de una revista, se hará de la siguiente forma: el apellido del autor se colocará en VERSALES, seguido del nombre del autor; luego, el título del artículo entre comillas, luego “en” seguido del nombre de la revista en *cursivas*; después, el volumen, seguido del número y el año, según corresponda; finalmente, la página (p.) o páginas (pp.), si corresponde.

Por ejemplo:

ALVARADO, José Tomás, “La evolución del pensamiento de Hilary Putnam” en *Philosophica*, n° 22/23 (1999/2000) p. 222

Si una obra ha sido citada anteriormente, se escribirá: apellido del autor en VERSALES, seguido del nombre del autor; luego, “Op. Cit.” y entre paréntesis el número de la nota en que fue citada por primera vez; finalmente, la o las páginas, según corresponda.

Por ejemplo:

CASSIRER, Ernst, Op. Cit (5) p. 77

8. El destacado se hará con letras *cursivas*, evitando el uso de **negritas**.
9. Los términos griegos serán transliterados según los siguientes criterios:
  - La letra “χ” por “ch”.
  - La letra “υ” por “y”.
  - Las letras “ε” y “η” por “e”.
  - Las letras “ο” y “ω” por “o”.
  - La iota suscrita no se considerará.
  - Los acentos graves y agudos se mantendrán.
  - El acento circunflejo se transliterará por “^”.
  - El espíritu áspero se transliterará por “h”, y el espíritu suave no se considerará.
  - La letra “γ” antes de “κ” será transliterada por “n”.

## NORMAS DE SELECCIÓN DE TRABAJOS

1. El proceso de revisión de los trabajos es absolutamente *anónimo*. El colaborador no sabrá nunca quiénes revisaron su trabajo, y los revisores no sabrán el nombre del autor, ni su institución.
2. El proceso de revisión se lleva a cabo en dos instancias: la primera es llevada a cabo por la comisión revisora. Cada miembro de la comisión revisora realizará observaciones –las que deberán estar consignadas en un informe– al trabajo y emitirá un voto en orden a aceptar o rechazar la publicación del trabajo revisado. La segunda instancia es realizada por un profesor del instituto, quien (en lo posible) emitirá un informe con el dictamen en orden a aceptar o rechazar el trabajo.
3. Si el trabajo es rechazado en primera instancia, se devolverá el trabajo y se harán llegar las observaciones correspondientes para que sean corregidas por el colaborador. Una vez consideradas tales observaciones, el trabajo volverá a ser sometido a revisión en primera instancia.
4. Si el trabajo es aceptado en primera instancia, pero rechazado en segunda, la comisión revisora reconsiderará su decisión a la luz de las observaciones hechas por el profesor revisor. Ellos, junto con el vicedirector, decidirán su publicación o devolución.
5. La aceptación del trabajo para su publicación será comunicada oportunamente, como así también la devolución del trabajo con las observaciones propuestas. El único límite que tienen los colaboradores para re-enviar sus trabajos y considerar las observaciones de los revisores es el plazo de término de la convocatoria.
6. Los trabajos que lleguen fuera del plazo de término de la convocatoria, serán considerados para una próxima edición de la revista.